

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MARCVE-2010-429 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2010.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día uno de diciembre de 2009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Municipal para el año 2010 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 240 de dieciséis de diciembre de 2009, sin que se haya formulado reclamación alguna, el citado Presupuesto se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos	1.489.000,00 €.
Capítulo 2. Impuestos indirectos	200.000,00 €.
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	1.106.000,00 €.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.190.000,00 €.
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	10.000,00 €.
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de capital	550.000,00 €.
Capítulo 8. Variaciones de activos financieros	0,00 €.
Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros	0,00 €.
TOTAL INGRESOS	4.545.000,00 €.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal	1.032.850,00 €.
Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	2.430.000,00 €.
Capítulo 3. Intereses	0,00 €.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	428.400,00 €.
Capítulo 6. Inversiones reales	623.750,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de capital	30.000,00 €.
Capítulo 8. Variaciones de activos financieros	0,00 €.
Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros	0,00 €.
TOTAL GASTOS	4.545.000,00 €.

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 13

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. 7.81/86 de 18 de abril, la plantilla de personal para el año 2010 será la siguiente:

Funcionarios:

— Habilitación Estatal: Secretario, número de plazas: 1. Subgrupo A1, situación: cubierta.

Interventor, número de plazas: 1. Subgrupo A1, situación: cubierta.

— Escala de Administración General:

Subescala Gestión, número de plazas: 1, Subgrupo A2, situación cubierta.

Sub-escala Administrativa, número de plazas 3, Subgrupo C1, situación: cubiertas.

Sub-escala Auxiliar, número de plazas 1, Subgrupo C2, situación: cubierta

— Escala de Administración Especial:

Sub-escala Técnico Medio, número de plazas: 2, Subgrupo A2, situación: cubiertas.

Sub-escala de Servicios Especiales:

Policía Local, número de plazas 2, Subgrupos C1 y C2, situación: cubiertas.

Plaza de cometido especial: número de plazas; 1, Subgrupo C1, situación: cubierta.

Personal de Oficios: Ayudante, número de plazas 5, Subgrupo C2, situación: cubiertas.

Operario, número de plazas 2, Agrupación Profesional, situación: cubiertas.

Personal laboral temporal.

Trabajadora Social, número de plazas 1, situación: cubierta.

Auxiliar administrativo, situación: cubierta.

Gerente del Plan de Competitividad, situación: cubierta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 12 de enero de 2010.

El alcalde

(firma ilegible).

2010/429

CVE-2010-429